

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3419** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 000642/2014 se ha dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Urbanas Patraix, S.L., con CIF B-46657979, y domicilio en Valencia, calle Albacete, número 23 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Don José Manuel Gozalbes Llorca, Economista, con domicilio profesional en Xátiva (Valencia), calle Carlos Sarthou, número 1-1.º-4 y dirección electrónica [jmlorca@economistas.org](mailto:jmlorca@economistas.org).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de diciembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A150003485-1